



## **ACS166/15: Aprobación de las asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa de Captación de Talentos**

---

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada celebrada el 25 de febrero de 2021



**ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 6.3 del orden del día, relativo a “Propuesta del Consejo de Gobierno sobre estrategia retributiva para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas ERC” se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.h) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y artículo 20.3.b) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,*

*CONSIDERA la propuesta del Consejo de Gobierno, acordada en sesión de 18 de diciembre de 2020, de asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa de Captación de Talentos, y*

*ACUERDA, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa de Captación de Talentos, con el siguiente detalle:*

<i>PERSONAL INVESTIGADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Lilian Bermejo Luque</i>	<i>10.000 €</i>
<i>Ana Belén Chica López</i>	<i>10.000 €</i>
<i>Raúl González Arévalo</i>	<i>10.000 €</i>
<i>Javier López Albacete</i>	<i>10.000 €</i>
<i>Luis Carlos López García</i>	<i>10.000 €</i>
<i>Juan José Díaz Mochón</i>	<i>10.000 €</i>
<i>Francisco B. Ortega Porcel</i>	<i>10.000 €</i>

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Vº Bº

La presidenta,

**María Teresa Pagés Jiménez**